

# 3.1

Categoría

Bioseguridad y  
confianza

Herramienta

## Lineamientos del Ministerio de Salud

### Descripción

Las autoridades locales han desarrollado una serie de lineamientos - de cara al COVID-19 -, dirigidos al sector turismo con base en criterios legales y técnicos.

Estas directrices aplican para toda la industria turística y pueden implementarse junto con los protocolos para cada tipo de servicio.

*Período de aplicación*

- ✓ Supervivencia
- ✓ Recuperación

### Beneficios

- ✓ Los lineamientos están enfocados en la reactivación paulatina del turismo, permitiendo la prestación de servicios a una capacidad mínima del 50% y con proyección al aumento progresivo.

Elaborado por



Financiado por



### Usos



#### Acciones por parte del personal administrativo:

- ✓ El hotel contará con una guía para la implementación de protocolos de bioseguridad que cobijen a colaboradores, clientes y proveedores.
- ✓ Se facilitará el cumplimiento de los protocolos para el sello Safe Travels, diseñado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo.
- ✓ Al aplicar las prácticas de bioseguridad se obtienen impactos positivos en los entornos familiares de los colaboradores y en sus comunidades.

- Vigilar el cumplimiento de los protocolos de prevención y contención del COVID-19.
- Operar con el debido distanciamiento social.
- Ofrecer atención a los proveedores mediante video llamada o cita previa, observando los protocolos necesarios.
- Intensificar las actividades de limpieza e higiene de manijas, muebles de recepción, datáfonos, y otros de uso común.

- Los protocolos para estornudos y tos, lavado de manos, etc., deben estar publicados en espacios visibles y en varios idiomas.
- Garantizar el suministro de jabón antibacterial, toallas desechables y alcohol en gel.
- Proveer al personal del equipo de protección necesario y velar por su uso correcto.



### Acciones por parte del personal no administrativo:

- Notificar a las respectivas jefaturas cualquier alerta o síntoma de COVID-19.
- Reducir al mínimo la interacción entre empleados y turistas.
- Hacer uso permanente del equipo de protección personal.
- Intensificar las medidas de limpieza e higiene, principalmente en superficies que se tocan con frecuencia.
- Aplicar los protocolos de lavado de manos, estornudo, tos, etc.



### Disposiciones a aplicar a la entrada del hotel:

- Brindar información al cliente sobre las medidas de prevención del COVID-19.
- Indicar las disposiciones vigentes sobre el acceso y uso de áreas comunes como gimnasio, sauna, spa, piscinas, discoteca, casinos, bar y playa, garantizando que no se exceda su capacidad permitida.
- Indicar el uso adecuado y los horarios de funcionamiento para áreas de alimentación con distanciamiento social.



### Disposiciones para el uso de espacios comunes:

- Limpiar las superficies de apoyo con soluciones a base de alcohol a 60° o 70° o desinfectantes.
- Mantener a un máximo del 50% la ocupación en estos espacios con el debido distanciamiento físico.



### Disposiciones para los huéspedes:

- Notificar telefónicamente a la recepción del hotel en caso de presentar síntomas del virus.
- Solicitar a la recepción alcohol en gel, toallas desechables y jabón antibacterial.
- Restringir la permanencia a las habitaciones exclusivamente a los respectivos huéspedes.



### Disposiciones para la limpieza de las habitaciones a la salida de los huéspedes:

- Lavar la ropa de cama y paños con detergente común a una temperatura entre 60°C y 90°C y dejar que sequen completamente.
- Desinfectar muebles, controles remotos, apagadores, manijas y barandas de baño con solución de alcohol de 60°-70° o con desinfectantes.
- Llevar estricto registro de la limpieza y desinfección de las habitaciones incluyendo dormitorio, baño, servicio sanitario y otros espacios.

## Costos

Los costos para la implementación de los lineamientos específicos del sector turismo incluyen el de los productos de limpieza y desinfección, equipamiento para el personal (mascarillas, guantes) y materiales impresos relativos a los protocolos de estornudo y tos.



## Fuentes

**LS-CS-003.** Lineamientos específicos para el sector turismo ante el Coronavirus (COVID-19). Ministerio de Salud.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y la versión actualizada se publicará en la [página web](#) del Ministerio de Salud.

Donante del Programa de Asistencia Técnica:



Federal Ministry  
for Economic Cooperation  
and Development

**Contacto:**

www.ecobusiness.fund  
info@ecobusinessfund.com

**Finance in Motion (Asesor del Fondo)**

Avenida Calle 72 No. 6-30  
Bogotá, Colombia

eco.business Fund S.A, SICAV-SIF  
31 Z.A. Bourmicht  
8070 Bertrange, Luxembourg